

**Lic. Carlos A. Villalobos Rodríguez**  
**Teléfono 8356-7975**  
**E-mail: [villaroc@hotmail.com](mailto:villaroc@hotmail.com)**

**Contador Público Autorizado**  
**Heredia, Costa Rica**  
**CPA N° 4006**

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

**Señores**  
**Superintendencia General de Seguros**

*CarbRV*

SUGESE-28OCT'16PM2:58

El suscrito Contador Público Autorizado, fue contratado por la empresa Sociedad Agencia de Seguros Desyfin Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-337903, para verificar si los estados financieros abreviados o condensados: Balance de Situación al 30 de Setiembre del 2016 y el relativo Estado de Resultados por el periodo terminado a esa misma fecha, fueron preparados con base en los registros oficiales y libros legales que para el efecto lleva la empresa Sociedad Agencia de Seguros Desyfin Sociedad Anónima.

Un conjunto de estados financieros están integrados por el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y sus notas a una fecha determinada, que es responsabilidad de la empresa Sociedad Agencia de Seguros Desyfin Sociedad Anónima. El estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas no fueron suministrados para su revisión.

El procedimiento utilizado consistió en verificar que cada una de las líneas de las cuentas que integran los estados financieros abreviados (Balance de Situación y Estado de Resultados), que señalé en el primer párrafo, fueron extraídos de los folios de los libros legalizados: libro Diario No.1 y Mayor No. 1, y asimismo estos estados financieros están consignados en el Libro de Inventarios y Balances que la entidad lleva para la contabilización de sus transacciones.

El procedimiento descrito, no constituye una auditoría sobre dichos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Consecuentemente, la presente certificación no constituye una opinión sobre la razonabilidad de las cifras de dichos estados financieros.

En virtud de lo anterior, certifico que el Balance de Situación al 30 de Setiembre del 2016 y el relativo Estado de Resultados por el periodo terminado a esa misma fecha, fueron preparados con base en la información contenida en los libros legalizados: Libro Diario No. 1, Mayor No.1 y libro de Inventarios y Balances, que para su efecto lleva la empresa Sociedad Agencia de Seguros Desyfin Sociedad Anónima.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley No. 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley No. 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero del Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59, inciso g), todos del referido Código

**Lic. Carlos A. Villalobos Rodríguez**  
**Teléfono 8356-7975**  
**E-mail: [villaroc@hotmail.com](mailto:villaroc@hotmail.com)**

**Contador Público Autorizado**  
**Heredia, Costa Rica**  
**CPA N° 4006**

Se extiende la presente a solicitud de la empresa Sociedad Agencia de Seguros Desyfin Sociedad Anónima, para trámites ante la Superintendencia General de Seguros. Dada en la ciudad de Heredia a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.



Lic. Carlos A. Villalobos Rodríguez  
Contador Público Autorizado  
Miembro N° 4006 Póliza Fidelidad No. 0116 FIG0007  
Vence el 30 de setiembre del 2017

Timbre de ₡25 de Ley No. 6663,  
adherido y cancelado en el original

